



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TAUMIN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **TAUMIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vígésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 18 de marzo de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0002192 el 25 de marzo de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de abril del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TAUMIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 4 de noviembre de 2003, ante el Notario Interino Décimo Tercero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ- 0007653 de 11 DIC. 2003
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada por una parte el licenciado Alfredo Ledesma Cornejo, en su calidad de Presidente de la compañía **TAUMIN S.A.** y el arquitecto Luis Rivas Silva en representación de la compañía **OXFORD CONSULTANTS AND INVESTMENTS, INC.** en su calidad de Apoderado, de estado civil soltero el primero y divorciado el segundo, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ- 0007653 de 11 DIC. 2003 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **TAUMIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, el capital autorizado en **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **TAUMIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón,..." "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de US \$40.000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, el capital suscrito es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 20.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,...." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 20.800 y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente."

NRdeV
Cecilia

Guayaquil,

11 DIC. 2003

Ab. Víctor Anchundía Places

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)